



Ingenieros de Telecomunicación y sector viario se alían para despejar las incógnitas de la movilidad del futuro

Madrid, 5 de mayo de 2021

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) y la Asociación Española de la Carretera (AEC) han suscrito esta misma tarde un convenio marco en virtud del cual ambas entidades, líderes en sus respectivos campos, inician una línea de colaboración en materia de movilidad conectada y autónoma y digitalización de las infraestructuras viarias.

El acuerdo, al que han dado carta de naturaleza la Decana-Presidente del COIT, Marta Balenciaga, y el Presidente de la AEC, Juan Francisco Lazcano, se circunscribe en el objetivo común de participar de forma activa en la definición del modelo de movilidad del futuro, generando propuestas innovadoras que contribuyan a una movilidad sostenible, segura y conectada.

Una de las claves del éxito de la automatización de los vehículos reside en la implementación de tecnologías que garanticen la disponibilidad, fiabilidad, eficacia, eficiencia y seguridad de las comunicaciones, aspecto en el que el papel de los Ingenieros de Telecomunicación es fundamental. Es precisamente en este punto en el que las sinergias de este colectivo con las organizaciones públicas y privadas que conforman la Asociación Española de la Carretera se hacen más evidentes, teniendo en cuenta que la AEC profundiza desde hace varios años en las características y elementos diferenciadores de las "Smart Roads", unas carreteras diseñadas para dar respuesta a aquellos retos.

La transferencia tecnológica y la formación en cuestiones tales como ciberseguridad y protección de datos resultan también cruciales para los firmantes de este convenio, que supone, además, un nuevo paso en la necesaria confluencia que exige un campo de investigación transversal como es el de la movilidad conectada y autónoma, y la digitalización de las infraestructuras.

El convenio tiene una duración de 12 meses, a contar desde la fecha de su firma.

Sobre el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación

El COIT es una corporación de derecho público creada por el Decreto 2358/1967, que ostenta la representación exclusiva de la profesión de ingeniero de telecomunicación y que tiene entre sus funciones estatutarias, establecidas mediante el Real Decreto 261/2002, el desarrollo de una permanente y especializada formación técnica, la promoción de las actividades necesarias para el desarrollo profesional de los ingenieros de telecomunicación y la colaboración con otros profesionales que redunde en el beneficio mutuo y en el de los usuarios de los proyectos de ingeniería de telecomunicación y de la sociedad.

Sobre la Asociación Española de la Carretera

Entidad sin ánimo de lucro, fundada en 1949, que trabaja desde sus inicios en la defensa y promoción de las carreteras. Su objetivo primordial ha sido y sigue siendo una red viaria cada día más segura, más sostenible, de mayor calidad y más inteligente y tecnológica. En 1998, la AEC fue declarada Entidad de Utilidad Pública, condición que subraya aún más su carácter de servicio a la sociedad. En la actualidad, sus actuaciones se centran en los campos de la seguridad vial, el medio ambiente (emisiones, cambio climático y calidad del aire), nuevas tecnologías, conectividad, digitalización y adaptación de las infraestructuras viarias a los nuevos modelos de movilidad que de su mano están surgiendo, movilidad urbana y calidad de servicio.

Más información:

Asociación Española de la Carretera: www.aecarretera.com

Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación: www.coit.es

Contacto:

Asociación Española de la Carretera

Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

91 577 99 72

Marta Rodrigo - mrodrigo@aecarretera.com - 637 51 04 05

Susana Rubio – srubio@aecarretera.com

Contacto:

Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación

XXXXX